



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2023

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cerdón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Francisco Berenguer Sánchez, en sustitución del Tesorero Municipal.

D. Manuel Martínez Marhuenda, Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras.

(Asiste a los puntos 3 y 4)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D^a. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podem, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y treinta minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintitrés, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2022.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.



Código Seguro de Verificación: 4f8a9d5a-8e14-410a-a5bf-43a5e9b7015b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16191615
 Fecha de impresión: 02/02/2023 12:47:00
 Página 2 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 02/02/2023 09:41
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 02/02/2023 09:54

2.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE 20 NICHOS Y 19 COLUMBARIOS PREFABRICADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TABARCA". (EXPT. 123/22).

Nº de Expediente	123/22		
Título Abreviado	Construcción de 20 nichos y 19 columbarios prefabricados en el C.M. de Tabarca		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	45.200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil. 45.210000-2 Trabajos de construcción de inmuebles. 45.215000-7 Trabajos de construcción de edificios relacionados con la salud y los servicios sociales, de crematorios y aseos públicos. 45.215400-1 Cementerio. 45.442180-2 Trabajos de renovación de pintura. 45.453100-8 Trabajos de reacondicionamiento.		
Valor Estimado	142.754,44 €		
Presupuesto de Licitación	142.754,44 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	29.978,43 €
Total (impuestos incluidos)	172.732,87 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	75 Días

Se constata por la Mesa que la mercantil PREFABRICADOS DAR, S.L., ha subsanado el defecto observado en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, acordó requerir a la mercantil **PREFABRICADOS DAR, S.L.**, para que justificara la baja ofertada.

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estima oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, D. Samuel Zaragoza Llopis, de fecha 17 de enero de 2023, en el que manifiesta que la citada mercantil justifica dedidamente la baja ofertada.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de las ofertas, emitido por el técnico de referencia, con la misma fecha, en el que propone la clasificación que se indica.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de los informes de referencia, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la aceptación de la justificación de la baja ofertada por la mercantil **PREFABRICADOS DAR, S.L.**

Segundo.- Clasificar las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	Precio ofertado (IVA incluido)
1	PREFABRICADOS DAR, S.L.	145.200,00 €
2	CONSTRUCCIONES ARTANA, S.L.	161.898,00 €
3	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	171.753,32 €



Código Seguro de Verificación: 4f8a9d5a-8e14-410a-a5bf-43a5e9b7015b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16191615
 Fecha de impresión: 02/02/2023 12:47:00
 Página 3 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 02/02/2023 09:41
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 02/02/2023 09:54

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **PREFABRICADOS DAR, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- Justificante del depósito de una garantía definitiva por importe de **6.000,00** euros en la Tesorería Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.”

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Quinto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PREFABRICADOS DAR, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ACCESORIOS”. (EXPTE. 99/22).

Nº de Expediente	99/22		
Título Abreviado	Suministro mobiliario urbano 2022		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Mixto de Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.928400-2 Mobiliario urbano.		
Valor Estimado	320.057,77 €		
Presupuesto de Licitación	320.057,77 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	387.269,90 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	70 Días

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2022, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **PARQUES Y JARDINES FÁBREGAS, S.A.U.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada la capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito



Código Seguro de Verificación: 4f8a9d5a-8e14-410a-a5bf-43a5e9b7015b
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16191615
 Fecha de impresión: 02/02/2023 12:47:00
 Página 4 de 5

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 02/02/2023 09:41
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 02/02/2023 09:54

de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por el Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda, de fecha 17 de enero de 2023.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

No obstante, la Secretaria de la Mesa da cuenta del recurso especial interpuesto por la mercantil BENITO URBAN, S.L.U., que fue rechazada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022, por el que se aprobó la clasificación de la única oferta admitida, a propuesta de la Mesa de Contratación.

A la vista de ello, entendiendo la Mesa que la interposición de dicho recurso debe tener los mismos efectos que si se hubiera interpuesto contra el acuerdo de adjudicación acuerda no elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato hasta que se resuelva por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales el citado recurso especial.

4.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE JUEGOS LÚDICOS EN LAS PLAYAS DE LA CIUDAD DE ALICANTE, DIVIDIDO EN 4 LOTES". (EXPTE. 100/22).

Nº de Expediente	100/22		
Título Abreviado	Trabajos de sustitución de juegos lúdicos en playas		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministro con Instalación.
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.928400-2 Mobiliario urbano. 37.535210-2 Columpios para parques infantiles. 37.535220-5 Aparatos para trepar para parques infantiles. 37.535240-1 Toboganes para parques infantiles. 37.535250-4 Balancines para parques infantiles.		
Valor Estimado	1.044.587,15 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1. 280.694,02 €	Tipo Impuesto	IVA
	Lote 2. 221.305,78 € Lote 3. 331.210,81 € Lote 4. 211.376,54 € Total 1.044.587,15 € (IVA no ncluido)	Tipo Impositivo ...%	21
Total (impuestos incluidos)	Lote 1. 339.639,76 € Lote 2. 267.780,00 € Lote 3. 400.765,08 € Lote 4. 255.765,61 € Total 1.263.930,45 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2022, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió a los siguientes licitadores clasificados en primer lugar en los diferentes lotes, una vez constatado que los mismos están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento para que presentaran los justificantes de haber depositado las garantías definitivas y la solvencia exigida:



Código Seguro de Verificación: 4f8a9d5a-8e14-410a-a5bf-43a5e9b7015b
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_16191615
Fecha de impresión: 02/02/2023 12:47:00
Página 5 de 5

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 02/02/2023 09:41
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejala), 02/02/2023 09:54

Lote 1	GALOPÍN PLAYGROUNDS, S.L.
Lote 2	HPC IBÉRICA, S.A.
Lote 3	JUEGOS KOMPAN, S.A.
Lote 4	HAGS-SWELEK, S.A.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse todos ellos, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que los mismos han acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con los informes técnicos emitidos por el Técnico Especialista del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda, de fechas 16 y 23 de enero de 2023.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1 (trabajos de sustitución de juegos lúdicos en la Playa de Urbanova)**, a favor de la mercantil **GALOPÍN PLAYGROUNDS, S.L.**, con N.I.F. nº B15640469.

- **Lote 2 (trabajos de sustitución de juegos lúdicos en la Playa del Postiguet)**, a favor de la mercantil **HPC IBÉRICA, S.A.**, con N.I.F. nº A58620808.

- **Lote 3 (trabajos de sustitución de juegos lúdicos en la Playa de San Juan)**, a favor de la mercantil **JUEGOS KOMPAN, S.A.**, con N.I.F. nº A58178161.

- **Lote 4 (trabajos de sustitución de juegos lúdicos en la Playa Albufereta y Almadraba)**, a favor de la mercantil **HAGS-SWELEK, S.A.**, con N.I.F. nº A07478290.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.